



Salud Pública de México

ISSN: 0036-3634

spm@insp.mx

Instituto Nacional de Salud Pública  
México

Se crea la Asociación Mexicana de Editores de Revistas Biomédicas, A.C.  
Salud Pública de México, vol. 39, núm. 6, noviembre-diciembre, 1997, p. 0  
Instituto Nacional de Salud Pública  
Cuernavaca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10639613>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## Se crea la Asociación Mexicana de Editores de Revistas Biomédicas, A.C.

Durante la Tercera Reunión Nacional de Editores de Revistas Biomédicas realizada el 29 de noviembre de 1996, organizada por el Centro Nacional de Información y Documentación sobre Salud (CENIDS), se acordó nombrar una comisión especial encargada de elaborar el proyecto de estatutos para la creación de la Asociación Mexicana de Editores de Revistas Biomédicas, A.C. (AMERBAC). De esta manera el 19 de abril de 1997 se realizó, bajo los auspicios del CENIDS, la Primera Reunión de AMERBAC en la cual se aprobaron los Estatutos de la Asociación y se eligió el Comité Ejecutivo de la misma. Este quedó conformado de la manera siguiente:

Presidente, Luis F. Velásquez Jones; Vice-Presidente, Píndaro Martínez Elizondo; Secretario, Emilio García Procel; Tesorero, Guillermo Zenteno Covarrubias; Primer vocal, María del Carmen Ruiz Alcocer; Segundo vocal, Leopoldo Vega Franco; Tercer vocal, Manuel Torres Zamora; Cuarto vocal, Guillermo Padrón Arredondo.

De acuerdo con sus estatutos, el objetivo general de la Asociación es “impulsar la edición de revistas biomédicas dentro de los criterios de calidad que prevalecen internacionalmente”. Asimismo, se definieron los siguientes objetivos específicos:

- a) Promover la superación de los asociados dentro del ámbito de la edición y difusión de la información de las revistas biomédicas.
- b) Difundir las normas y criterios de calidad para la edición de las

revistas biomédicas y los cambios que se susciten a este respecto.

- c) Ofrecer asesoría editorial a las revistas biomédicas que lo soliciten, para el registro de las revistas en índices nacionales e internacionales.
- d) Fomentar los lazos de unión entre los miembros de la Agrupación.

La sede de la AMERBAC quedó ubicada en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, Departamento de Ediciones Médicas, Dr. Márquez 162, Delegación Cuauhtémoc, 06720 México, D.F., teléfono: (5) 228 9917, extensiones: 1486 y 1461; fax: (5) 761 0270.